



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

Formato trámite de documento para pago DIGSA
MDN-COGRAM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-52
Proceso Ejecución Financiera

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY

CIUDAD Y FECHA: **BOGOTÁ D.C. 13 DE OCTUBRE 2023** TRÁMITE N°: **222.1**
 CANCELADO A: **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4** IDENTIFICACIÓN: **901.677.422-9**
 E-MAIL: **amp4aseocolombia@seiso.com.co** No. DE DOCUMENTO: **Orden de Compra 110055**
 DIRECCION: **Carrera 69 No 32 C 24** TELEFONO: **6044444600**

NUMERO REGISTROS SIF	CONCEPTO	VALOR TOTAL A PAGAR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 10423	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA NECESARIO PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR FACTURA No FE 165 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$25.249.987,00
REGISTRO PRESUPUESTAL: 50323		
CUENTA POR PAGAR: 244123		
OBLIGACIÓN: 297423		
ORDEN DE PAGO: 357027323		
FECHA DE PAGO: 19.10.23	ENDOSO: No. CUENTA BANCARIA: 477017453 TIPO DE CUENTA: AHORRO BANCO: BANCO AV VILLA SALDO MENOS ESTE TRAMITE: \$47.016.426,93	
Elaboró: TABD. DEISY J ROMERO GOMEZ Técnico de Apoyo Cuentas por Pagar Revisó: ANDREA DE LA ROJAS Jefe Área Cuentas por Pagar Aprobó: CN. CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE Subdirector Administrativo y Financiero		

NUMERO REGISTROS SAP	PRESUPUESTO / CUENTAS POR PAGAR			
SOLPEDIDO SAP:	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
CONTRATO SAP: 3700096014	A-02-02-02-008-005	16	2023	\$25.249.987,00
COMPROMISO:				
PEDIDO: 3500392986	FIRMA PRESUPUESTO	FIRMA CUENTAS POR PAGAR		
ENTRADA DE BIENES:	LIQUIDACION CONTABILIDAD			
ACEPTACION: 5003213123	1.579.534,60	RTE FUENTE: 27	31.597	
OBLIGACION: 5900001583		RTE ICA: 960	15.258	
COMPROBANTE EGRESO:	300.199,70	RTE IVA: 15	45.017	
		OTROS DESCUENTOS:		
		NETO A GIRAR:	25.158.921	
CUENTA CONTABLE SAP:	FIRMA CONTABILIDAD			
	TESORERIA			
	FIRMA TESORERIA			



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

Formato lista de chequeo para la recepción y trámite de pago - contratos de adquisición de bienes y servicios DIGSA
MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-50
Proceso: Ejecución financiera.

No.	INFORMACION GENERAL	Cuentas por pagar			CONTABILIDAD			TESORERIA		
		SI	N/A	N/A	SI	N/A	SI	N/A	SI	N/A
1	Requisitos Generales (Incluir todos los documentos en este orden)									
2	Formato Trámite de Documento para Pago	X								
3	Contrato electrónico, Acuerdo Marco, Orden de Compra y Convenio									
4	Póliza(s) y aprobación de póliza (s)									
5	Modificatorios									
6	Certificación bancaria del proveedor (Física para el Primer pago).									
7	Registro Presupuestal (Físico para el Primer pago Tienda Virtual)									
8	Registro Único Tributario (Físico Primer pago para tienda virtual)									
9	Cámara de Comercio (Física para el Primer pago).									
10	Planilla de Aportes de Seguridad social, Salud, pensión y riesgos laborales	X								
11	Certificado revisor fiscal o representante legal de aportes parafiscales de los empleados, para el periodo en que se tramite el pago.	X								
12	Formato Informe para Trámite a Pago - Control Financiero y Actividades recibidas DIGSA	X								
13	Informe Auditoría (Cuentas Médicas).									
14	Factura o documento Equivalente.									
15	Entrada de almacén (Original).									
	Cuenta por pagar debidamente firmada (CXP SIIF)	X								
	REGISTRO EN SISTEMAS DE INFORMACION									
A	Registro SAP: Pedido y aceptación (Cuentas por Pagar)	X								
B	Registro SAP: Miro (Contabilidad)									
C	Registro SAP: Comprobante de egreso (Tesorería)									

Nota 1: Cada área realizará la verificación documental consignada en esta lista de chequeo. La verificación de la documentación física se marcará con una "X" y la documentación de verificación en forma digital o virtual se diligenciará con la palabra "SECOPI II" o en su defecto con las dos instrucciones cuando la validación sea física y virtual.

Nota 2: Los documentos indicados en la presente Lista de chequeo, no excluyen la posibilidad de exigir otros documentos por parte de las diferentes áreas. Lo anterior dependiendo de las obligaciones legales, contractuales y demás soportes que se requieran.

16. OBSERVACIONES:

Cuentas por Pagar	No. De Trámite	222,1
Contabilidad:	Corregir la parte de la observación en el Informe de actividades//CORREGIDO//	
Tesorería:		

17. FECHA DE REVISION

(dd-mm-año)	13/10/2023	18. NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO QUE REvisa	19. FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE REvisa
(dd-mm-año)	17-10-2023	Cuentas por pagar:	DEISY J. ROMERO GOMEZ
(dd-mm-año)	17-10-2023	Contabilidad:	Sy Medina Geary Jore
		Tesorería:	Ana Allison Moraque

Resumen de Pago por Administradora

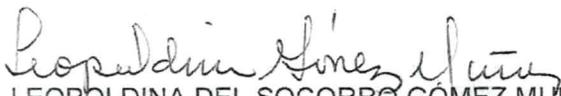
DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 800249637	3	SERCONAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERCONAL	cra 69 B 32 D 26	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4086721	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	204106064	9457410705	E	2023/10/10	2023/10/06	BANCOLOMBIA	0	\$15,399,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				44	\$10,016,200	\$0	\$0	\$10,016,200	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	\$3,944,200	\$0	\$0	\$3,944,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	\$3,735,200	\$0	\$0	\$3,735,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	\$2,151,200	\$0	\$0	\$2,151,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				44	\$692,300	\$0	\$0	\$692,300	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	44	\$692,300	\$0	\$0	\$692,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				44	\$2,208,500	\$0	\$0	\$2,208,500	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	\$100,300	\$0	\$0	\$100,300	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	24	\$1,451,700	\$0	\$0	\$1,451,700	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	5	\$257,100	\$0	\$0	\$257,100	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	6	\$151,800	\$0	\$0	\$151,800	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	3	\$106,800	\$0	\$0	\$106,800	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	\$140,800	\$0	\$0	\$140,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				44	\$2,482,000	\$0	\$0	\$2,482,000	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	17	\$1,142,100	\$0	\$0	\$1,142,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$473,000	\$0	\$0	\$473,000	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	\$191,800	\$0	\$0	\$191,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	\$396,500	\$0	\$0	\$396,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$185,700	\$0	\$0	\$185,700	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$46,500	\$0	\$0	\$46,500	
TOTAL				44	\$15,399,000	\$0	\$0	\$15,399,000	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 11 de octubre de 2023

Identificación		dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988		1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO AMP4	CRA 69 #32C - 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444600	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08		154363279	9456213465	E	2023/09/21	2023/09/12	BANCOLOMBIA	0	\$97,281,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO				
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$92,800				
TOTAL				8	\$2,321,500				

CE202309050823

Medellin, 12 de septiembre de 2023

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012**

Yo, **Sara Cristina Hernández Valencia**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.039.462.911 de Sabaneta, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial SEISO S.A.S.** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente documento, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.


Sara Cristina Hernández Valencia

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional 280042-T

Designada por OCH Assurance & Audit S.A.

PRINCIPAL: Medellín PBX 444 4600 Cra. 69 No. 32C-24

SUCURSALES: Armenia - Bogotá - Barranquilla - Cali - Cartagena - Popayán - Pereira

NIT.900.453.988-1 / seiso@seiso.com.co / www.seiso.com.co

 / seiso_serviciosintegrales_aseo  / grupoEmpresarialSeiso

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia AMP4** (con NIT 901677422-9; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.


Hugo Nicolás Usme Hoyos

Cédula 70.952.636

Representante Legal

Medellín, 12 de septiembre de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

Formato Informe para Tramite de pago -
Control financiero- Actividades recibidas
DIGSA .

MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-70

Proceso Ejecución Financiera

FECHA DEL INFORME

12-oct.-23

INFORMACIÓN CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA

NÚMERO:	ORDEN DE COMPRA 110055
CONTRATISTA :	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4
NIT :	901.677.422-9
COORDINADOR DEL CONTRATISTA:	coordinacionbogota@seiso.com.co
EJECUTIVO CONTRACTUAL:	SS. Rafael Higua
OBJETO DEL CONTRATO:	"Contratar la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería necesario para el normal desarrollo de las actividades de las diferentes dependencias que conforman la Dirección General de Sanidad Militar".
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	<p>El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.</p> <p>El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar y verificar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones, para el pago de la última factura, es necesario que el proveedor aporte los soportes documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la Orden de Compra, o en su defecto el certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación de la Orden de Compra.</p> <p>El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.</p> <p>El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:</p> <p>(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.</p>

(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, así como las disposiciones civiles y comerciales aplicables en la materia. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al rechazo; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes o servicios efectivamente entregados y prestados

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3.

Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como «gran empresa»; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 60 DÍAS CALENDARIO, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

MODIFICACIONES N°: N.A.

CONCEPTO DE LAS MODIFICACIONES: N.A.

PLAZO EJECUCIÓN Y/O (PRÓRROGA): 25/05/2023 al 26/11/2023

VALOR CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA

VALOR INICIAL: \$ 127.511.418,93

ADICIÓN: \$ -

REDUCCIÓN: 0,00

VALOR TOTAL : \$ 127.511.418,93

INFORMACION SAP- SIIF Y DATOS BANCARIOS

NÚMERO CONTRATO SAP: 3700096014

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) SIIF: 50323 **CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) SIIF:** 10423

ENTIDAD BANCARIA : Banco Av Villas

NÚMERO DE CUENTA : 477-017453

TIPO DE CUENTA: Ahorros

OBLIGACIONES SECOP II - TIENDA VIRTUAL

PLATAFORMA: SECOP II TIENDA VIRTUAL

APORTES PARAFISCALES					
NÚMERO DE PLANILLA :	9456213465 -9457410705		PERIODO SALUD:	2023-09 / 2023-10	
FECHA DE PAGO :	12/09/2023 / 06/10/2023		PERIODO PENSIÓN:	2023-08 / 2023-09	
NOMBRE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE:	HUGO NICOLÁS USME HOYOS (Rep. Legal UT) SARA CRISTINA HERNÁNDEZ VALENCIA (Rev. Fiscal Seiso) LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ (Rev. Fiscal Serconal)		FECHA CERTIFICADO REVISORIA FISCAL:	12/SEPT/2023 12/SEPT/2023 11/OCT/2023	
FACTURAS Ó DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA TRAMITE A PAGO					
FECHA DE RADICACIÓN	FECHA DE FACTURA	NÚMERO DE FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR NOTA DEBITO O CRÉDITO	VALOR A PAGAR
5-oct.-23	4-oct.-23	FE 165	\$ 25.249.987,00		\$ 25.249.987,00
			TOTAL A PAGAR		\$ 25.249.987,00
RECURSO 10					0,0
RECURSO 16					\$ 25.249.987,00
RECURSO 11					0,0
RECURSO 54					0,0
TOTAL A PAGAR					\$ 25.249.987,00
ENTRADA ALMACÉN					
		SI		NO	X
Nº DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	VALOR ENTRADA	Nº FACTURA	ALMACENISTA O RESPONSABLE	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
HISTORIAL DE PAGOS					
VALOR CONTRATADO	No ORDEN PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	PENDIENTE POR PAGAR	
\$ 127.511.418,93	309465023	15/09/2023	\$ 29.964.032,00	\$ 97.547.386,93	
	321174023	26/09/2023	\$ 25.280.973,00	\$ 72.266.413,93	
	TOTAL		\$ 55.245.005	\$ 72.266.413,93	
OBSERVACIÓN					
ESTADO FINANCIERO					
VALOR DEL CONTRATO:					\$ 127.511.418,93
VALOR PAGADO:					\$ 55.245.005,00
VALOR A PAGAR:					\$ 25.249.987,00
SALDO DEL CONTRATO:					\$ 47.016.426,93
RECIBO A SATISFACCION DEL BIEN O SERVICIO					
OBLIGACIONES CUMPLIDAS:	1. Cumplió con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.				
	2. Garantizó que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.				
	3. Cumplió con las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.				
	4. Cumplió con todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.				
	5. El proveedor suministró al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.				

OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

- 6. Cuidó de las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.
- 7. Capacitó a su personal en "Cómo actuar en emergencia y Prevención de Riesgo Biológico".
- 8. Garantizó que el personal contara con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.
- 9. Asumió todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1. Prestó el servicio integral de aseo y cafetería con los elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representaron un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.
- 2. Asumió todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los bienes de aseo y cafetería hasta la entrega en la entidad.
- 3. Capacitó a su personal sobre auto cuidado, señalización, riesgo mecánico, prevención de riesgo público.
- 4. Entregó la factura soporte del periodo, FE 165 junto con los documentos requeridos.
- 5. Llevó a cabo las visitas operativas periódicas establecidas en la DIGSA.
- 6. Entregó el informe de actividades del mes de septiembre.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CÁMITE DE PAGO:	PRIMER Y ÚNICO PAGO			DE MÁS PAGOS		
	A)	Certificación Bancaria < 30 días	N/A	A)	Planilla de aportes vigente	X
B)	Formulario RUT vigencia actual	N/A	B)	Certificado Revisor Fiscal	X	
C)	Cámara de comercio < 30 días	N/A	C)	Factura o Documento Equivalente	X	
D)	Planilla de aportes vigente	N/A	D)	Entrada de almacén (Sí Aplica)	N/A	
E)	Certificado Revisor Fiscal	N/A				
F)	Factura o Documento Equivalente	N/A				
G)	Anexo Técnico o Convenio (Sí Aplica)	N/A				
H)	Entrada de almacén (Sí Aplica)	N/A				

ANEXOS:

SUPERVISOR (FINANCIERO- TECNICO-JURIDICO)

FIRMA SUPERVISOR 

NOMBRES Y APELLIDOS PD. Yenny Bibiana Torres García

EN CALIDAD DE: Supervisor del contrato



Control Seguimiento y
Gestión de Pagos
DIGSA

12 10 2023

RECIBIDO

Firma: *Daisy rom*

Hora: *3:15 pm.*

Contribuyente : Responsable de IVA

Actividad Económica CIU : 8121

Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
autoretenedores del impuesto CREE a partir de
septiembre de 2013

Medellín : CR 69 32 C 24

PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743

PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063

Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.677.422-9

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

FE 165

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

No somos retenedores del impuesto sobre las ventas

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

CLIENTE

SEÑOR(ES) : DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT : 830039670-5
DIRECCIÓN : AV. CALLE 26 NO 69-76 CENTROEMPRESARIAL ELEMENTO TORRETIERRA PISO
TELÉFONO : 3238555 EXT 1
CIUDAD : BOGOTA D.C
E-MAIL : yenny.torres@sanidad.mil.co

FECHA DE EMISIÓN

04 / OCTUBRE / 2023

CONDICIONES DE PAGO

VARIOS

VENCIMIENTO

03 / NOVIEMBRE / 2023

ORDEN DE COMPRA No.

REMITENTE: facturacion@seiso.com.co DESTINATARIO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	15,402,051.00	15,402,051.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	2,200,293.00	2,200,293.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	4,962,434.00	4,962,434.00
1.00	AIU 10%	2,256,478.00	2,256,478.00
Son: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100		SUB-TOTAL	24,821,256.00
OBSERVACIONES		+ IVA	428,731.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PRESTADO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023. OC 110055 R11 BOGOTA #S15-01-11-000;OC110055;YENNY.TORRES@SANIDAD.MIL.CO#\$		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
BASE GRAVABLE ESPECIAL		TOTAL FACTURA \$	25,249,987.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Consignar a la cuenta de ahorros Av Villas N°477-017-453 a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA AMP4 y enviar comprobante de pago a cartera@seiso.com.co.

Tener presente: La UT AMP4 esta conformada 70% Grupo Empresarial SEISO SAS y 30% Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL, por lo anterior, realizar Retención en la Fuente del 2% sobre el 70% del AIU. Toda vez que según el Art.19-4 del E.T., las Cooperativas se encuentran en un régimen tributario especial y son exentas de esta retención



Resolución DIAN 18764048736181 de fecha 09/05/2023 hasta 09/05/2024 FOLIOS DESDE FE 1 al 3000

CUFE : b401faa35e318eab04342ccb78d3a33bf842101a84cc1501fcb4880e3f86786559c003e88890ecd4403bacf6f4030451

Visual DTE Facil - Nit: 901.034.990-1

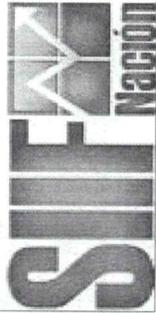
FECHA Y HORA DE EMISION

2023.10.04 12:07:53

Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento

<http://www.dian.gov.co/>



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHDjromero DEISY JASBLEYDI ROMERO GOMEZ
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 13/10/2023 12:00:00 a. m.

CUENTAS POR PAGAR			
Número:	244123	Fecha Registro:	2023-10-13
Estado:	Radicada	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL
Caja Menor-Identif.:		Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	
Valor Antes del Iva:	24.821.256,00	Tipo de Cuenta x Pagar:	
		Caja Menor-Fecha Registro:	
		Valor Iva:	
Identificación:	901677422	Razón Social:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4
		Nro. Compromiso:	50323
		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
		Valor Total:	428.731,00
		Valor Total Moneda Original:	25.249.987,00
		Nro. Cdp:	10423
		Tasa de Cambio:	0,00
			0,00

TERCERO

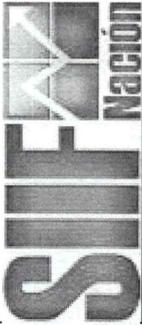
DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS	
Número:	FE 165
Tipo:	FACTURA
Fecha:	2023-10-04

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA NECESARIO PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR FACTURA No FE 165 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

Andrés

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)
 PD. Yury Andrea Orjuela Rojas
 Líder Cuentas por pagar
 DIGSA



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprometidos

Usuario Solicitante: MHaamarroq
 Unidad o Subunidad: 15-01-11-000
 Ejecutora Solicitante: DGSM - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2023-10-19-3:30 p. m.

ANA ALLIS MARROQUIN LINARES
 DGSM - GESTION GENERAL

Número:	357027323	Fecha Registro:	2023-10-17	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	297423 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2023-10-19	Código de Referencia:	04500076200357027323	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	25.249.987,00	Valor Deduciones:	91.866,00	Valor Neto:	25.158.121,00
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS	
TRM Pago	Valor Bruto: 25.249.987,00
	Valor Deduciones: 91.866,00
	Valor Neto: 25.158.121,00
	Moneda Base Compra
	Valor MBC

REINTEGROS	
Números	No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:	0,00

Identificación:	901677422	Razón Social:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	477017453	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Cuenta Bancaria:	Cuenta Bancaria
		Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
		Documento Soporte:	DOCUMENTO SOPORTE		
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	Trámite 222-1	Tipo:	Otros	Fecha:
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final				2023-10-17

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
101 SUBDIRECCION TECNICA DIVISION DE PLANEACION PLAN DE COMPRAS / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	25.249.987,00	0,00	25.249.987,00				Pesos	0,00	0,00

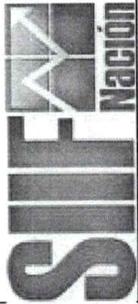
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	15.258,00	15.258,00
2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	31.591,00	31.591,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA	
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC
100 - DIVISION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF
	FECHA: 2023-10-17
	VALOR: 25.249.987,00
	ATRIBUTO LINEA DE PAGO: 05 NINGUNO
	ESTADO: Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Glória Marcela Mojica
 Glória Marcela Mojica
 Tesorera DIGSA

Carlos Arturo Amaya Montealegre
 CN. CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
 Subdirector Administrativo y Financiero



Obligación Presupuestal Comprobada

Usuario Solicitante: MHjamedina
 Unidad ó Subunidad: 15-01-11-000
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2023-10-17-3:57 p. m.

SE ANTONIO MEDINA GARCIA
 DGSM - GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.										
Numero:	297423	Fecha Registro:	2023-10-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL	Nro. Compromiso:			50323	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Valor Actual:	25.249.987,00	Saldo x Ordenar:	25.249.987,00	
Valor Inicial:	25.249.987,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	10423
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Neto:	25.186.121,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	428.731,00	
Valor Deducciones:	91.866,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	656760			
Valor Deducciones Moneda:	0,00									
Identificación:	901677422	Razon Social:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4	Método de Pago: Abono en cuenta						
Numero:	477017453	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Tipo: Ahorro Estado: Activa						
Numero:	244123	Tipo:	CUENTA X PAGAR	Fecha de Registro:						
Numero:		Tipo:	FRA FE 165	Fecha: 2023-10-17						
DOCUMENTO SOPORTE										
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS										
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
101 SUBDIRECCION TECNICA DIVISION DE PLANEACION PLAN	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	05-NINGUNO	Total:	25.249.987,00	0,00	25.249.987,00	25.249.987,00
Objeto: CAUSACION Y SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA NECESARIO PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA DIGSA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE 2023 TRAMITE 222.1										

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR		
100 DIVISION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-10-17	Generada	25.249.987,00		
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	VALOR DEDUCCION PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	NIT 800197288	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	300.112,00	15,000 %	45.017,00	45.017,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899990061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1.579.535,00	0,966 %	15.258,00	15.258,00
2-01-04-01-05 RETE FUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	NIT 800197288	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.579.534,00	2,000 %	31.591,00	31.591,00

PD. DIANA MILENA SEGURA PINZON
 Contador Gestión General

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CN. CARLOS ARTURO ANAYA MONTEALEGRE
 Ordenador del Gasto